

BOGOTA - COLOMBIA
OFICINA FUNDADA EN 1941
APARTADO AEREO 12304
TEL: 57-1-3264270 57-1-6069700
FAX: 57-1-3264271 57-1-6069701
CABLES: LLOREDA
CALLE 72 No. 5-83 5º. PISO
www.lloredacamacho.com
jllico@lloredacamacho.com

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-097890- -00003-0000

Fecha: 2008-09-25 16:07:19 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONAL
Act. 538 PETICION Folios: 2

E. _____ S. _____

Re: **P1.-DOMANTIS LIMITED, CASSONE ANTONIO y DE**
BERNARDIS FLAVIA.-Solicitud de Patente de Invención en Fase
Nacional PCT para "ANTICUERPOS CONTRA ANTIGENOS DE
CANDIDA".-Clase A61K 39/395.-Expediente número 07-
097.890.-

1. Me refiero a mi memorial de 21 de Diciembre de 2007.
2. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5.2.12 de la Circular Externa No. 03 de 28 de Abril de 2003, y estando dentro del plazo de seis meses contados desde la fecha de la publicación de la solicitud en la Gaceta de la Propiedad Industrial número **591** de 30 de Abril de 2008, solicito a ese Despacho proceder a realizar el examen de patentabilidad de la presente invención.
3. Me permito recordar a usted, que tal como se informó en el Petitorio de la invención, la presente solicitud corresponde a Capítulo I.
4. Anexo me permito acompañar recibo número 08-70.587, expedido por la Superintendencia de Industria y Comercio, que acredita el pago de la tasa que dicho examen causa.

Señor Superintendente,


ALICIA LLOREDA RICAURTE
T.P. 53.215

284

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 08 - 70,587
FECHA : SEPTIEMBRE 4 DE 2008

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-097890- -00003-0000

Fecha: 2008-09-25 16:07:19 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 538 PETICION Folios: 2

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
LLORERA Y CIA S. A	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	110622	04/09/2008	6,094,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	85 EXAMEN DE PATENTABILIDAD DE INVEN
			420,000.00
		TOTAL :	\$ 420,000.00

SUN: CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 07-97890

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE **PATENTE DE INVENCION**

FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No **591** DE

FECHA **30 DE ABRIL DE 2008** EL TÉRMINO HÁBIL SEÑALADO POR LA LEY

EXPIRA EL **30 DE JULIO DE 2008**

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI _____

NO X

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Doctora
ALICIA LLOREDA RICAUTE

ASUNTO	Radicación No.	07 97890
	Trámite	011
	Evento	379
	Actuación	430
	Oficio No.	9959
	Folios	002

Como resultado del examen de patentabilidad de la solicitud de patente de invención, realizado según lo establece el artículo 46 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se notifica el siguiente concepto técnico:

1. Solicitud de documentos, según Artículo 46.

El Artículo 46 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina establece que "La oficina nacional competente podrá requerir el informe de expertos o de organismos científicos o tecnológicos que se consideren idóneos, para que emitan opinión sobre la patentabilidad de la invención. Así mismo cuando lo estime conveniente podrá requerir informes de otras oficinas de propiedad industrial. De ser necesario, a efectos del examen de patentabilidad y a requerimiento de la oficina nacional competente, el solicitante proporcionará, en un plazo que no excederá de 3 meses, uno o más documentos relativos a una o más solicitudes extranjeras referidas total o parcialmente a la misma invención que se examina: ... b) copia de los resultados de exámenes de novedad o de patentabilidad efectuados respecto a esa solicitud extranjera ... si el solicitante no presentara los documentos requeridos dentro del plazo señalado en el presente artículo la oficina nacional competente denegará la patente".

De acuerdo con el Art 46 se requiere del solicitante la presentación de los documentos:

DE BERNARDIS F ET AL: "Protective role of antimannan and anti-aspartyl proteinase antibodies in an experimental model of Candida albicans vaginitis in rats"
INFECTION AND IMMUNITY, AMERICAN SOCIETY FOR MICROBIOLOGY. WASHINGTON, US, vol. 65, no. 8, August 1997 (1997-08), pages 3399-3405, XP002373565
ISSN: 0019-9567
the whole document

257

& DATABASE EPO Proteins [Online]
2 March 2004 (2004-03-02), "Sequence 2
from Patent W02004003019."
retrieved from EBI accession no.
EPOP:CQ761109
Database accession no. CQ761109
& DATABASE Geneseq [Online]
20 May 2004 (2004-05-20), "Single domain
antibody (dAb)-related HEL4 protein."
retrieved from EBI accession no.
GSN:ADL92389
Database accession no. ADL92389
& DATABASE EPO Proteins [Online]
2 March 2004 (2004-03-02), "Sequence 9
from Patent W02004003019."
retrieved from EBI accession no.
EPOP:CQ761116
Database accession no. CQ761116
& DATABASE Geneseq [Online]
20 May 2004 (2004-05-20), "Single domain
antibody (dAb)-related TAR2-10 protein."
retrieved from EBI accession no.
GSN:ADL92395
Database accession no. ADL92395

HAN YONGMOON ET AL: "Protection against
candidiasis by an immunoglobulin G3 (IgG3)
monoclonal antibody specific for the same
mannotriose as an IgM protective antibody"
INFECTION AND IMMUNITY, AMERICAN SOCIETY
FOR MICROBIOLOGY, WASHINGTON, US,
vol. 68, no. 3, March 2000 (2000-03),
pages 1649-1654, XP002196711
ISSN: 0019-9567
the whole document

-/--

En cumplimiento del Artículo 46 de la Comisión de la Comunidad Andina, se requiere al solicitante la presentación de los documentos citados, en un plazo que no excederá de tres (3) meses a partir de la fecha de la notificación de la presente comunicación. Si el solicitante no presentara los documentos requeridos dentro del plazo señalado, la oficina nacional competente denegará la patente.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Unica No. 10 de 2001.

ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones.

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha

28. AGO. 2003

ONCEPTO TÉCNICO 2928	EXAMINADOR TÉCNICO Código 2020
-------------------------	-----------------------------------